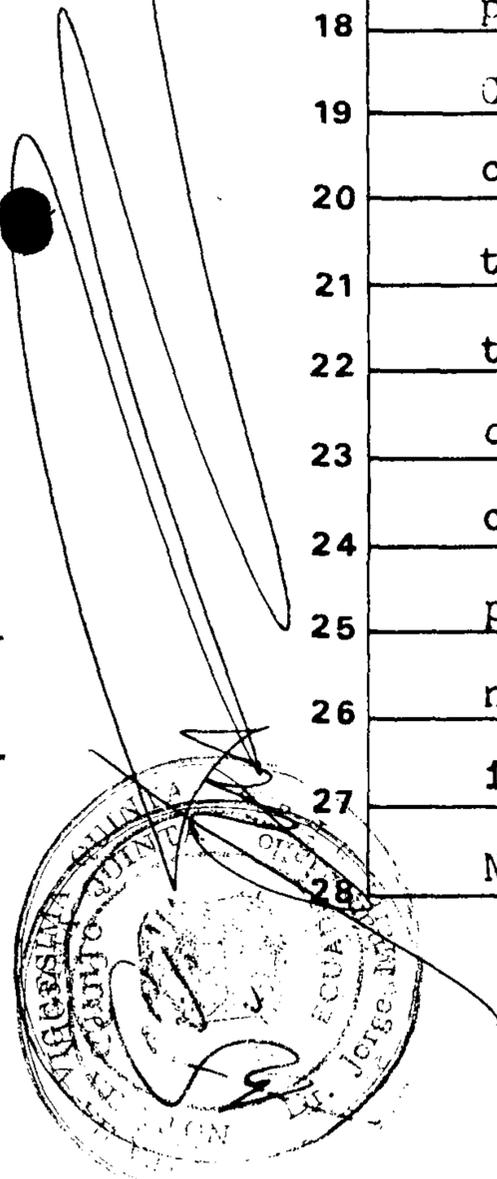




DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

1		
2		
3		
4		
5	CAMBIO DE DOMICILIO Y	En esta ciudad de San
6	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.	Francisco de Quito, -
7		Capital de la Repúbli-
8	COMPANIA "INDUSTRIAL Y COMERCIAL	ca del Ecuador, hoy
9	COSMEFIN C.LTDA.".-	día Jueves dieciocho
10		de febrero de mil no-
11	CUANTIA: INDETERMINADA.	vecientos ochenta y -
12	Dí 3 copias.-	ocho, ante mí DOCTOR
13		JORGE MARCHAN FIALLO,
14	!!\$%&@!R!!\$%&@!E!!\$%&@!M!!\$%&@!	NOTARIO PUBLICO VICE-
15		SIMO QUINTO DE ESTE -
16	CANTON, comparece el señor EDUARDO BARRERA ALTAMIRANO, -	General/
17	de estado civil soltero, en su calidad de Gerente/y Re--	
18	presentante Legal de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL -	
19	COSMEFIN C.LTDA., conforme consta del nombramiento que en	
20	copia certificada se adjunta a esta escritura como documen	
21	to habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecua-	
22	toriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta -	
23	ciudad y cantón de Quito, legalmente capaz y hábil para -	
24	contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me	
25	pide que eleve a escritura pública el contenido de la mi-	
26	nuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo	
27	íntegramente a continuación es el siguiente: - " S E Ñ O R	
28	N O T A R I O: - En el Registro de Escrituras Públicas -	



1 a su cargo, díguese incorporar una de cambio de domicilio -  
2 y reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de -  
3 las siguientes cláusulas: - P R I M E R A: - COMPARECIEN-  
4 TE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública -  
5 el señor Eduardo Barrera Altamirano, en su calidad de Geren-  
6 <sup>General/</sup>te/y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL Y COMER-  
7 CIAL COSMEFIN C.LTDA., conforme lo justifica con la copia-  
8 del nombramiento que se agrega a esta escritura.- S E G U N-  
9 D A: - ANTECEDENTES.- UNO.- INDUSTRIAL Y COMERCIAL COS--  
10 MEFIN C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública ce-  
11 lebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito,-  
12 doctor Jorge Marchán Fiallo, el tres de febrero de mil nove-  
13 cientos ochenta y siete y se inscribió en el Registro Mer--  
14 cantil del cantón Quito, el veinte y seis de marzo de mil -  
15 novecientos ochenta y siete.- DOS.- La Junta General Ex-  
16 traordinaria de Socios de caracter Universal, celebrada el  
17 día veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta y sie-  
18 te, por unanimidad acordó: A) Cambiar el domicilio princi-  
19 pal de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Gua-  
20 yaquil; y, B) Reformar el artículo segundo del Estatuto So-  
21 cial, de tal forma que diga: ARTICULO SEGUNDO: El domicilio  
22 principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, pero po-  
23 drá establecer sucursales o agencias en otros lugares del -  
24 País o del exterior, así como trasladar su domicilio princi-  
25 pal a cualquier otro lugar dentro del territorio nacional -  
26 sujetándose para ello a los trámites y formalidades legales.-  
27 T E R C E R A: - DECLARACIONES.- Con estos antecedentes -  
28 el señor Eduardo Barrera Altamirano, en su calidad de Geren-

General/  
te/y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL Y COMER-

1 CIAL COSMEFIN C.LTDA., por mandato de la Junta General, de-

2 clara: UNO. Que el domicilio principal de la Compañía será

3 la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia

4 del Guayas; y, DOS. Reformados los Estatutos Sociales en

5 lo referente al artículo segundo del Estatuto Social que -

6 dirá: ARTICULO SEGUNDO.- "El domicilio principal de la -

7 Compañía es la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer

8 sucursales o agencias en otros lugares del país o del exte-

9 rior, así como trasladar su domicilio principal a cualquier

10 otro lugar dentro del territorio nacional, sujetándose pa-

11 ra ello a los trámites y formalidades legales".- Se agrega

12 copia certificada del acta de Junta General.- Usted, se--

13 ñor Notario, se dignará agregar los demás terminos de esti-

14 lo y de Ley para la completa validez de esta escritura pú-

15 blica.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firma-

16 da por el señor doctor Angel Garzón Zapata, abogado, con

17 matrícula profesional número, mil novecientos setenta del

18 Colegio de Abogados de Quito.- El compareciente se afirma

19 y ratifica el total del contenido y firma conmigo, el No-

20 tario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-- Firmado)

21 Eduardo Barrera Altamirano, con cédula de ciudadanía número,

22 diecisiete cero ochenta y dos cincuenta y siete veinte y

23 cinco guión seis.- EL NOTARIO.- Firmado) Doctor Jorge Mar-

24 chán Fiallo.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Quito, a veinte y

25 seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Señor

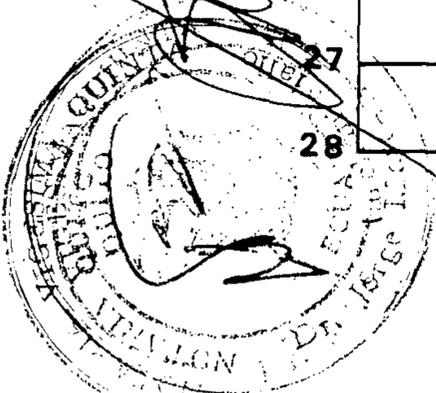
26 Eduardo Barrera Altamirano.- Ciudad.- De mis consideracio-

27 nes.- Por la presente cumpleme informarle a usted que la -

28



DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

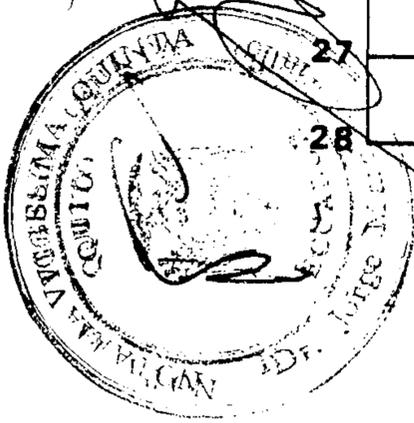


1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de caracter Uni-  
2 versal de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C.LTDA.,  
3 celebrada el día de hoy, acorddo elegirle a usted Gerente  
4 de la misma, por el lapso de tres años, con todas las atri-  
5 buciones que le otorga la Ley y los Estatutos Sociales en-  
6 tre las que se encuentran las de ejercer la Representación  
7 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma -  
8 individual.- La compañía Industrial y Comercial Cosmefin -  
9 C.ltda., se constituyo mediante escritura pública autoriza-  
10 da por el Notario Vigésimo Quinto de este cantón Quito, doc  
11 tor Jorge Marchán Fiallo, el tres de febrero de mil novecien  
12 tos ochenta y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil  
13 de este cantón el veinte y seis de marzo de mil novecient-  
14 tos ochenta y siete.- Atentamente, Firmado) Doctor Angel -  
15 Garzón Zapata, SECRETARIO AD-HOC, DE LA PRIMERA JUNTA UNI-  
16 VERSAL DE SOCIOS DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C.LTDA.-  
17 RAZON; En esta fecha acepto el cargo de Gerente. Quito, a -  
18 veinte y seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.-  
19 Firmado) Señor Eduardo Barrera Altamirano.- Con esta fecha  
20 queda inscrito el presente documento bajo el número nove--  
21 cientos sesenta y seis, del Registro de Nombramientos Tomo  
22 ciento dieciocho.- Quito, a veinte y seis de marzo de mil -  
23 novecientos ochenta y siete.- REGISTRO MERCANTIL.- Firmado)  
24 EL REGISTRADOR.- Dr. Gustavo García Banderas.- Sigue un se-  
25 llo.- / <sup>ACTA</sup> En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
26 Ecuador, a los veintiun días del mes de abril de mil nove--  
27 cientos ochenta y siete, en el local de la Compañía INDUS--  
28 TRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C.LTDA , ubicado en la e --



DOCTOR  
ORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

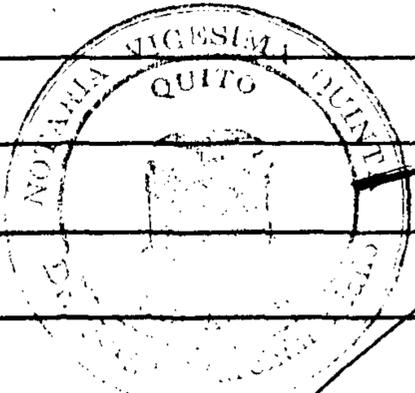
1 Ulpiano Paez número trecientos setenta y Robles, se reúnen  
 2 los socios de esta compañía; EConomista Enrique León de la  
 3 Torre Cervantes, propietario de cuatrocientos noventa par-  
 4 ticipaciones, el señor Francisco Xavier León de la Torre  
 5 Villegas, propietario de ciento cinco participaciones; y,  
 6 el señor Camilo Enrique León de la Torre Villegas, propie-  
 7 tario de ciento cinco participaciones.- Por lo que estando  
 8 representado la totalidad del capital pagado de la Compañía  
 9 deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor  
 10 de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la -  
 11 Ley de Compañías.- Actúa como Presidente el señor Economis-  
 12 ta Enrique León de la Torre Cervantes y como Secretario el  
 13 gerente señor Eduardo Barrera, quien dió cumplimiento a lo  
 14 dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley  
 15 de Compañías.- Acto seguido el señor Eduardo Barrera expre-  
 16 sa que es conveniente para los intereses de la Compañía,  
 17 trasladar el domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad -  
 18 de Guayaquil, por lo que se eleva a moción a igual que la  
 19 reforma del ARTICULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, -  
 20 cuyo texto será el siguiente: ARTICULO SEGUNDO: "El domici-  
 21 lio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, pe-  
 22 ro podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares  
 23 del país o del exterior, así como trasladar su domicilio -  
 24 principal a cualquier otro lugar dentro del territorio na-  
 25 cional, sujetándose para ello a los trámites y formalida-  
 26 des legales".- Todo lo cual fue aprobado por unanimidad  
 27 por la Sala.- No habiendo otro asunto que tratar, se conce-  
 28 de un receso para la redacción de la presente acta.- Hecha



1 y leída que fué, se aprobó por unanimidad.- Firmado) Econo  
2 mista Enrique León de la Torre, PRESIDENTE DE LA JUNTA.-  
3 Firmado) Señor Eduardo Barrera A., GERENTE-SECRETARIO.- -  
4 Firmado) Economista Enrique León de la Torre, SOCIO.- Fir-  
5 mado) Señor Francisco León de la Torre, SOCIO.- Firmado)  
6 señor Camilo E. León de la Torre V, SOCIO.- HASTA AQUI -  
7 LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LO ENTRELINEADO: General.-  
8 ACTA.- VALE.- LO ENMENDADO: COSMEFIN.- VALE.- *de*

9  
10 Se

11 otorgó ante mí, en fe de ello confiero ESTA P R I M E R A  
12 COPIA CERTIFICADA SELLADA, debidamente firmada en Quito, -  
13 a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.-



*me W. ...*  
18 NOTARIA VICESIMAL  
19 QUITO - Ecuador

24  
25 Dando cumplimiento con lo dispuesto por el señor Superinten  
26 dente de Compañías, en resolución número cero cero seiscien  
27 tos sesenta y nueve de fecha siete de abril de mil novecien  
28 tos ochenta y nueve, el día de hoy tomé nota al margen de -



DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

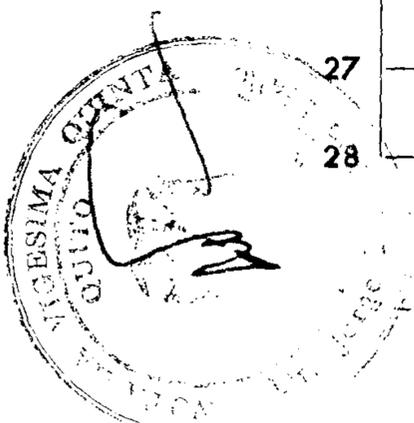
las matrices de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos ; y la escritura pública de Constitución de la Compañía "INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.", la aprobación del Cambio de su domicilio y Reforma de sus estatutos, en virtud de dicha resolución.-, Quito, a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-

*Jorge Marchan Fiallo*

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89.1.2.1. 00669, dictada en Quito el 7 de Abril de 1.989, por el Superintendente de Compañías, Encargado, fue inscrita esta escritura la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de QUITO a GUAYAQUIL y REFORMA DE ESTATUTOS de " INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA"., de fojas 14.547 a 14.557, número 1.534 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.025 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIBUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r =

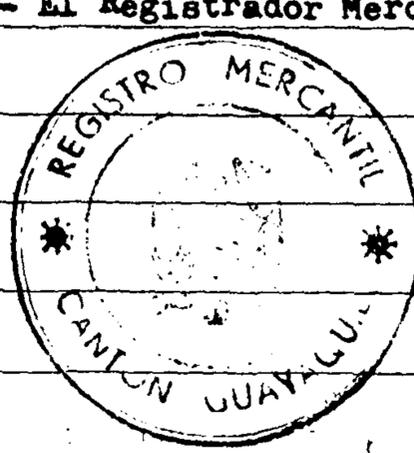


1 t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de  
2 la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado  
3 el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, pu-  
4 blicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-  
5 quil, ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador  
6 Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

9  
10 C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo  
11 339 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 762, se  
12 ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este -  
13 Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho  
14 de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



*[Handwritten signature]*